MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 0043-2026-GR-CUSCO/GERESA-UE411:SCH/DE

DE : **ABG. EMIRO LIPE ATAUSINCHI MONTES**
Jefe de la Unidad de Personal U.E. 411 - Salud Chumbivilcas.

A : **M.C. WELLS ALBERTO LABRA MUÑOZ**
Director del Hospital Santo Tomás
LIC. ENF. SOLEDAD MAMANI GUTIERREZ
Jefa de la Micro Red Velille
M.C. IRISOL JULIANA BEGAZO BARRIOS
Jefa de la Micro Red Colquemarca
LIC. ENF. DORA CHOQUECONDO FARFAN
Jefa de la Micro Red Livitaca
M.C. EDWARDS JERSEY ROJAS HUILLCA
Jefe de la Micro Red Quiñota
LIC. ENF. MARGARET ROSMERI ALVIS PERALTA
Jefa (e) de la Micro Red Llusco
LIC. ENF. PEDRO JESUS VIVANCO PANIURA
Jefe de la Micro Red Chamaca
M.C. JHULIANA RODRIGUEZ CURILLO
Jefe de la Micro de Ccapacmarca
LIC. ENF. FRIORELA HUAYLLANI MERCADO
Jefa de la Micro Red Santo Tomas
P.S MARTIN JHONNATAN LIMA ALVIS
Jefe del Centro de Salud Mental Comunitario – Santo Tomás
M.C HUGO ANDHERSON TUMPE QUISPE
Director de SAMUE Chumbivilcas

ASUNTO : TRAMITE DEL DNI ELECTRÓNICO

REFERENCIA : INFORME Nº 027-2026-GRCUSCO/GRSC/RSSCH/DIS/UEI

FECHA : Santo Tomás, 06 de julio de 2026

Mediante el presente me dirijo a Uds., expresándole mi cordial saludo, así mismo aprovecho el presente, para ponerle en conocimiento que el **DNI ELECTRÓNICO** (DNIe) es un documento de identidad moderno que permite acreditar tu identidad física y digitalmente. En el sector salud, su importancia es vital porque permite a los profesionales de la salud firmar digitalmente (Historias Clínicas, recetas, certificados de defunción, etc) y para la implementación y uso del Sistema de Información Hospitalaria para Consulta Externa del Ministerio de Salud, y otros sistemas que implementara el MINSA.

En tal sentido se exhorta a todo el personal que labora en las diferentes IPRESS de la Unidad Ejecutora Nº 411 – Salud Chumbivilcas, a realizar el trámite del **DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD ELECTRÓNICO** para el normal desarrollo de sus actividades, teniendo como plazo máximo el 31 de julio del 2026.

Hago de su conocimiento para el cumplimiento de la presente **bajo responsabilidad**.

Atentamente,

Abg. Emiro Lipe Atausinchi Montes
ICAC: 6841
JEFE DE PERSONAL